

IMSS tomará reservas de maternidad para pensiones (El Financiero 20/01/15)

IMSS tomará reservas de maternidad para pensiones (El Financiero 20/01/15) Zenyazen Flores zflores@elfinanciero.com.mx Martes, 20 de enero de 2015 Consejo Técnico autoriza disponer de 19 mil 595 mdp para cubrir faltante. Sólo para 2015 se proyecta un déficit en las arcas del Instituto por 18 mil 499 mdp. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) gastará 19 mil 595 millones de pesos de la Reserva Financiera Actuarial (RFA) del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) para cubrir en 2015 los pagos relacionados con obligaciones operativas derivadas del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) y la prestación de servicios. El Consejo Técnico del Instituto, a través de un acuerdo consultado por El Financiero, autorizó el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas para el ejercicio fiscal 2015, en el que se da "luz verde" al uso de recursos de las reservas del SEM, a fin de garantizar la viabilidad financiera de la institución en el corto y largo plazos. El acuerdo establece que el uso de los 19 mil 595 millones de las reservas estará calendarizado como a continuación se indica: dos mil millones de pesos en enero; cuatro mil millones en agosto; cuatro mil millones en septiembre y nueve mil 595 millones en diciembre. Con la aprobación de este acuerdo se trata de la segunda vez que el IMSS toma recursos de la RFA para hacer frente al déficit financiero. Tan sólo para el 2015 se proyecta un déficit en las arcas del Instituto por 18 mil 499 millones de pesos. Este diario publicó en septiembre de 2014 que el IMSS comenzó a utilizar de lleno desde agosto del año pasado recursos de la RFA del SEM por un monto de 20 mil 250 millones de pesos para apoyar gastos de operación de la nómina del RJP correspondiente al año al que se refiere este párrafo. En 2014 se tuvo que recurrir a la toma de dichas reservas luego de que en 2013 se utilizaron los últimos mil 977 millones de pesos de la Subcuenta 1 del Fondo Laboral, la cual el IMSS constituyó exclusivamente para el RJP. Es decir, que desde 2014 y ante el agotamiento del Fondo Laboral, el instituto dispone de los recursos de la RFA del SEM como "caja" para hacer frente a sus obligaciones.